



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

ASTREA CESAR- NOVIEMBRE 21 DE 2025

CUENTA DE COBRO

MUNICIPIO DE ASTREA –CESAR
NIT.892301541-1

DEBE A:
JOSE CARLOSMATUTE TERNERA
CC 7619817

LA SUMA DE CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTAMIL
PESOS (\$ 4.960.000)

POR CONCEPTO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO
N° - CPS-140-2025.QUE TIENE POR OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE GESTION
DEL RIESGO DE DESASTRE Y MEDIO AMBIENTE.

ATENTAMENTE


JOSE CARLOS MATUTE TERNERA
Coordinador Ambiental Municipal



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com

Planilla Resumen

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite		Dias Mora	
2025-10	196623980	9493446488	2025/11/07	2025/11/28	MEQUI	21	\$583,600

ITEM DE PAGO

NO	CODIGO	NIT	DV	AFLADOS	VALOR LIQUIDAD	INTERESES MORA	ALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$317,500	\$4,200	\$0	\$321,700
RVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$317,500	\$4,200	\$0	\$321,700
ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,400	\$200	\$0	\$10,600
L SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$10,400	\$200	\$0	\$10,600
ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$248,000	\$3,300	\$0	\$251,300
UD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$248,000	\$3,300	\$0	\$251,300
				1	\$575,900	\$7,700	\$0	\$583,600



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

INFORME ACTIVIDADES

CORDIAL SALUDO, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO ENVIAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE 21 OCTUBRE HASTA EL 21 NOVIEMBRE DE 2025 EN EL ÁREA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y APOYO A LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

1. Se llevó a cabo una jornada de reforestación e instalación de barrera rompeviento en la Laguna de Oxidación del municipio de Astrea el día 23 de octubre de 2024, con el propósito de fortalecer las condiciones ambientales del área mediante acciones orientadas al control de olores, mejora de la calidad del aire, protección del suelo, incremento de la biodiversidad y optimización del entorno de esta infraestructura sanitaria. La actividad fue liderada por la Administración Municipal, a través de la Coordinación Ambiental, con el acompañamiento de entidades institucionales y participación comunitaria.

1. ESTRATEGIAS DESARROLLADAS

Se implementó una estrategia integral de mejoramiento ambiental mediante jornada de reforestación e instalación de barrera rompeviento en las instalaciones de la Laguna de Oxidación municipal, con enfoque multidimensional en control de olores, mejoramiento de calidad del aire, prevención de erosión, fortalecimiento de biodiversidad local y embellecimiento del entorno de infraestructura sanitaria crítica.

2. CUMPLIMIENTO LEGAL Y JURÍDICO

Conservación y Establecimiento de Especies Vegetales:

- Decreto 1076 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente - Conservación de biodiversidad
- Ley 99 de 1993: Gestión y conservación del medio ambiente y recursos naturales renovables
- Resolución 1526 de 2012: Establecimiento de especies vegetales y reforestación
- Decreto 2811 de 1974: Código Nacional de Recursos Naturales - Flora silvestre

Control de Contaminación Atmosférica:

- Decreto 948 de 1995: Prevención y control de la contaminación atmosférica



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- Resolución 2254 de 2017: Niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes
- Ley 99 de 1993: Control de factores de deterioro ambiental
- Decreto 1076 de 2015: Calidad del aire y control de olores ofensivos
- Decreto 1076 de 2015: Gestión ambiental sectorial

Acciones de Cumplimiento:

- Establecimiento de 78 Especies Vegetales Nativas: Cumplimiento de metas de reforestación
- Control de Contaminación Atmosférica: Implementación de barrera para reducción de olores
- Mejoramiento de Infraestructura Sanitaria: Intervención en laguna de oxidación municipal
- Prevención de Erosión: Establecimiento de cobertura vegetal protectora
- Coordinación Interinstitucional: Articulación de 6 entidades especializadas

3. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "ASTREA CON DESARROLLO SOSTENIBLE"

Línea Estratégica 3: Astrea con Calidad de Vida y Protección al Medio Ambiente

Programa: Conservación de la Biodiversidad y Sus Servicios Ecosistémicos

- Meta: Servicio de establecimiento de especies vegetales
- Indicador: Árboles plantados
- Avance: 78 árboles nativos establecidos exitosamente

Programa: Conservación de la Biodiversidad y Sus Servicios Ecosistémicos

- Meta: Servicio de restauración de ecosistemas
- Indicador: Áreas en proceso de restauración
- Avance: Área de laguna de oxidación en proceso de restauración ecológica

Alineación con Objetivos del Plan:

- Establecimiento significativo de cobertura arbórea (78 árboles)
- Control efectivo de contaminación atmosférica (olores)
- Prevención de erosión mediante infraestructura verde (40 metros)
- Fortalecimiento de biodiversidad local mediante especies nativas
- Mejoramiento de calidad ambiental en infraestructura sanitaria

4. LOGROS ALCANZADOS

Logros Cuantitativos:



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- 78 árboles nativos plantados (Roble, Ceiba Roja, Campano)
- 40 metros lineales de barrera rompeviento instalada
- 3 especies nativas diferentes establecidas
- 20 personas participantes en jornada de reforestación
- 6 entidades institucionales articuladas exitosamente
- 1 líder comunitaria ambiental integrada activamente
- 1 infraestructura sanitaria crítica mejorada ambientalmente
- 100% de coordinación intersectorial lograda

Logros Cualitativos:

Mejoramiento Ambiental Integral:

- Control de Olores Ofensivos: Instalación de barrera física de 40 metros para reducción de dispersión
- Mejoramiento de Calidad del Aire: 78 árboles actuando como filtros naturales de contaminantes
- Prevención de Erosión: Establecimiento de sistema radicular protector del suelo
- Favorecimiento de Biodiversidad: Creación de hábitat mediante especies nativas (Roble, Ceiba Roja, Campano)

Impacto en Desarrollo Sostenible:

- Establecimiento de 78 sumideros de carbono para mitigación de cambio climático
- Control efectivo de contaminación olfativa en infraestructura sanitaria
- Protección de suelo mediante barrera de 40 metros contra erosión
- Mejoramiento de calidad de vida comunitaria mediante control ambiental

5. POBLACIÓN BENEFICIADA

Beneficiarios Directos:

- 20 Participantes de la Jornada: Personas involucradas directamente en reforestación con aprendizaje experiencial
- Comunidades Vecinas a Laguna de Oxidación: Residentes cercanos beneficiados con reducción de olores
- Usuarios de Infraestructura Sanitaria: Población servida por sistema de tratamiento

Beneficiarios Indirectos:

- Población Urbana General de Astrea: Beneficiarios de mejoramiento de infraestructura sanitaria municipal



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- Comunidades Aledañas: Habitantes de sectores cercanos con mejoramiento de calidad del aire
- Ecosistema Local: Fauna nativa beneficiada con establecimiento de hábitat (78 árboles)
- Futuras Generaciones: Beneficiarios de infraestructura verde sostenible

6. CONCLUSIÓN

La jornada de reforestación e instalación de barrera rompeviento desarrollada el 23 de octubre de 2024 en la Laguna de Oxidación Municipal representa un logro estratégico y multidimensional en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Astrea con Desarrollo Sostenible 2024-2027", específicamente en la Línea Estratégica 3 relacionada con Calidad de Vida y Protección al Medio Ambiente, demostrando una gestión municipal innovadora, coordinada y comprometida que integra control ambiental, conservación de biodiversidad, prevención de erosión y mejoramiento de infraestructura sanitaria crítica.

Evidencias Fotograficas



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental



2-Se llevó a cabo una inspección a los puntos de venta de alimentos operados por vendedores ambulantes en el marco de las Fiestas Patronales en honor a San Martín, con el fin de verificar las condiciones de cuidado y manipulación de alimentos, fechas de vencimiento de los productos, orden y aseo de los espacios de expendio, así como el manejo adecuado de los residuos sólidos, garantizando el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias establecidas.

1. ESTRATEGIAS DESARROLLADAS

1.1 Inspección sanitaria a vendedores ambulantes:

Se realizó una inspección exhaustiva a los puntos de venta de alimentos operados por vendedores ambulantes durante las Fiestas Patronales en honor a San Martín, con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias vigentes.

1.2 Verificación de condiciones de manipulación de alimentos:

Se supervisaron las prácticas de cuidado y manipulación de alimentos por parte de los vendedores, asegurando el uso adecuado de utensilios, vestimenta apropiada y medidas de higiene personal durante la preparación y expendio de productos alimenticios.

1.3 Control de calidad de productos:

Se verificaron las fechas de vencimiento de los productos ofrecidos al público, garantizando que los alimentos comercializados se encontraran en óptimas condiciones para el consumo humano.

1.4 Supervisión de condiciones locativas:



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

Se evaluó el orden y aseo de los espacios de expendio, incluyendo la limpieza de superficies de trabajo, almacenamiento adecuado de alimentos y condiciones generales de los puntos de venta.

1.5 Manejo de residuos sólidos:

Se supervisó el manejo adecuado de los residuos sólidos generados por la actividad comercial, verificando la correcta disposición y separación de desechos conforme a la normatividad ambiental.

2. CUMPLIMIENTO LEGAL Y JURÍDICO

La inspección se realizó en cumplimiento de las siguientes disposiciones normativas:

- Decreto 3075 de 1997 (actualmente Resolución 2674 de 2013): Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos.
- Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional): Que establece las medidas sanitarias sobre manipulación de alimentos.
- Ley 1122 de 2007: Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluyendo la vigilancia en salud pública.
- Resolución 719 de 2015: Del Ministerio de Salud y Protección Social, relacionada con la clasificación de alimentos para consumo humano.

3. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "ASTREA CON DESARROLLO SOSTENIBLE"

Línea Estratégica: Línea Estratégica 3. Astrea Con Calidad De Vida Y Protección Al Medio Ambiente

Sector: Ambiente Y Desarrollo Sostenible

Producto:

- Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
- Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Indicador de producto:

- Personas capacitadas



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- Campañas de información realizadas

Meta de Bienestar:

- Programas de educación ambiental
- Realizar acciones para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Meta de Producto:

- Sensibilización a la comunidad en temas de buenas prácticas ambientales
- Campañas de sensibilización a la comunidad

Aporte de la actividad: Esta inspección sanitaria contribuye al fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales en el manejo de alimentos y residuos sólidos, promoviendo la protección de la salud pública y el cuidado del medio ambiente durante eventos masivos. Asimismo, se sensibiliza a los vendedores ambulantes sobre la importancia del cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias y el manejo responsable de los residuos generados por su actividad comercial.

4. LOGROS ALCANZADOS

- Verificación exitosa de las condiciones higiénico-sanitarias en los puntos de venta de alimentos durante las Fiestas Patronales.
- Supervisión del cumplimiento de normas de manipulación de alimentos por parte de vendedores ambulantes.
- Control de calidad de productos alimenticios ofrecidos al público, garantizando fechas de vencimiento vigentes.
- Promoción de buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos generados durante la actividad comercial.
- Prevención de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) entre los asistentes a las festividades.
- Sensibilización de vendedores sobre la importancia del orden, aseo y cumplimiento de normas sanitarias.
- Fortalecimiento de la capacidad de inspección, vigilancia y control del municipio en materia sanitaria.
- Protección de la salud pública durante un evento de alta concurrencia.

5. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Vendedores ambulantes que operaron puntos de venta durante las Fiestas Patronales
- Asistentes y visitantes de las Fiestas Patronales en honor a San Martín



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- Comunidad en general del municipio de Astrea
- Familias que participaron en las celebraciones

6. CONCLUSIÓN

La inspección sanitaria a los puntos de venta de alimentos durante las Fiestas Patronales en honor a San Martín se ejecutó satisfactoriamente, garantizando el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias y el manejo adecuado de residuos sólidos. Esta acción preventiva contribuyó a la protección de la salud pública y al fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales en el municipio.

Evidencias fotograficas



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

3- En cumplimiento de las funciones asignadas, se realizó acompañamiento a la Secretaría de Salud Municipal para la ejecución de una jornada de capacitación dirigida a los comerciantes de la plaza de mercado, enfocada en la promoción de las *Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM)* y el fortalecimiento de las condiciones higiénico-sanitarias del establecimiento. Durante la actividad se verificó el estado general de salubridad del mercado, se evaluaron las condiciones de atención al cliente, el manejo adecuado de los alimentos, así como las prácticas de gestión y disposición de los residuos generados en cada punto de trabajo, con el fin de identificar oportunidades de mejora y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

1. ESTRATEGIAS DESARROLLADAS

1.1 Acompañamiento interinstitucional

Se brindó acompañamiento técnico a la Secretaría de Salud Municipal para la ejecución de una jornada de capacitación dirigida a los comerciantes de la plaza de mercado, en el marco de las competencias de inspección, vigilancia y control sanitario.

1.2 Capacitación en Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM)

Se desarrolló una jornada formativa enfocada en la promoción de las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos, con el propósito de fortalecer los conocimientos de los comerciantes sobre el manejo higiénico de productos alimenticios y la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos.

1.3 Verificación de condiciones higiénico-sanitarias

Se realizó inspección al estado general de salubridad del establecimiento, evaluando las condiciones locativas, infraestructura y cumplimiento de requisitos sanitarios en los diferentes puntos de venta de la plaza de mercado.

1.4 Supervisión del manejo de alimentos

Se evaluó el manejo adecuado de los alimentos en cada punto de trabajo, verificando las prácticas de conservación, almacenamiento, refrigeración y manipulación durante la comercialización.

1.6 Gestión de residuos sólidos

Se revisaron las prácticas de gestión y disposición de los residuos generados en cada punto de trabajo, identificando oportunidades de mejora en la separación en la fuente y el manejo ambiental responsable.

2. CUMPLIMIENTO LEGAL Y JURÍDICO



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

La jornada de capacitación se enmarca en el cumplimiento de las siguientes disposiciones normativas:

- Resolución 2674 de 2013 (Ministerio de Salud y Protección Social): Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones sobre requisitos sanitarios que deben cumplir las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos.
- Decreto 3075 de 1997: Que reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 sobre Buenas Prácticas de Manufactura de alimentos.
- Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional): Que establece las medidas sanitarias sobre procesamiento, composición, requisitos, transporte y comercialización de alimentos.

3. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "ASTREA CON DESARROLLO SOSTENIBLE"

Línea Estratégica: Línea Estratégica 3. Astrea Con Calidad De Vida Y Protección Al Medio Ambiente

Sector: Ambiente Y Desarrollo Sostenible

Programa:

- Educación Ambiental
- Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos

Producto:

- Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
- Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Indicador de producto:

- Talleres realizados
- Personas capacitadas
- Campañas de información realizadas

Aporte de la actividad: Esta jornada de capacitación fortalece la educación ambiental y sanitaria en el municipio, promoviendo buenas prácticas en la manipulación de alimentos y el manejo responsable de residuos sólidos. Contribuye a la protección de la salud pública, la conservación del medio ambiente y el



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

desarrollo sostenible del sector comercial de la plaza de mercado, identificando oportunidades de mejora que garantizan el cumplimiento de la normatividad vigente.

4. LOGROS ALCANZADOS

- Capacitación exitosa a comerciantes de la plaza de mercado en Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM).
- Fortalecimiento de conocimientos sobre normas higiénico-sanitarias aplicables al manejo de alimentos.
- Verificación del estado general de salubridad del establecimiento y sus puntos de venta.
- Evaluación de las condiciones de atención al cliente y presentación de los productos.
- Identificación de oportunidades de mejora en las prácticas de manipulación, conservación y almacenamiento de alimentos.
- Supervisión del manejo y disposición adecuada de residuos sólidos generados en la actividad comercial.

5. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Comerciantes de la plaza de mercado municipal
- Empleados y ayudantes de los puntos de venta
- Compradores y visitantes habituales de la plaza de mercado
- Comunidad en general del municipio de Astrea que adquiere productos alimenticios en este establecimiento
- Familias que se abastecen de alimentos en la plaza de mercado

6. CONCLUSIÓN

La jornada de capacitación en Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos se desarrolló satisfactoriamente, logrando sensibilizar a los comerciantes de la plaza de mercado sobre la importancia del cumplimiento de normas higiénico-sanitarias. Se identificaron oportunidades de mejora que contribuirán a la protección de la salud pública y al fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales en el municipio.

Evidencias fotograficas



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental



4-Se realizó visita de inspección sanitaria en el barrio Nuevo del corregimiento de Arjona, atendiendo reporte ciudadano sobre la presencia de un criadero de cerdos en zona residencial. Durante la verificación se evidenció un número considerable de porcinos en el patio de la vivienda, así como la generación de olores ofensivos derivados de la actividad pecuaria, los cuales representan un riesgo para la salud y el bienestar de los habitantes del sector. En virtud de lo anterior, se emitieron las recomendaciones correspondientes para el traslado del criadero a un área adecuada fuera del centro poblado, conforme a lo establecido por la normatividad vigente en materia de salubridad y uso del suelo.

1. ESTRATEGIAS DESARROLLADAS



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

1.1 Atención de reporte ciudadano

Se dio respuesta inmediata al reporte ciudadano sobre la presencia de un criadero de cerdos en zona residencial del barrio Nuevo del corregimiento de Arjona, en cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitario municipal.

1.2 Visita de inspección sanitaria

Se realizó visita técnica al predio reportado con el fin de verificar las condiciones del criadero porcino, evaluar el impacto sobre la salud pública y el bienestar de la comunidad, y determinar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

1.3 Verificación de condiciones sanitarias

Durante la inspección se evidenció la presencia de un número considerable de porcinos en el patio de la vivienda, así como condiciones inadecuadas de manejo de la actividad pecuaria en zona residencial.

1.4 Evaluación de impactos a la comunidad

Se constató la generación de olores ofensivos derivados de la actividad pecuaria, que afectan la calidad de vida y representan un riesgo para la salud de los habitantes del sector.

2. CUMPLIMIENTO LEGAL Y JURÍDICO

La inspección sanitaria se fundamenta en el cumplimiento de las siguientes disposiciones normativas:

- Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional): Que establece las medidas sanitarias sobre manejo de animales y actividades que puedan generar riesgos para la salud pública.
- Decreto 1594 de 1984: Sobre usos del agua y residuos líquidos, aplicable al manejo de aguas residuales provenientes de actividades pecuarias.
- Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente): Que compila normas sobre prevención y control de la contaminación ambiental.
- Ley 388 de 1997: Sobre ordenamiento territorial, que regula el uso del suelo y establece restricciones para actividades pecuarias en zonas residenciales.

3. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "ASTREA CON DESARROLLO SOSTENIBLE"

Línea Estratégica: Línea Estratégica 3. Astrea Con Calidad De Vida Y Protección Al Medio Ambiente

Sector: Ambiente Y Desarrollo Sostenible



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

Programa:

- Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos
- Gestión Integral del Recurso Hídrico
- Educación Ambiental
- Ordenamiento ambiental territorial

Producto:

- Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
- Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Indicador de producto:

- Personas capacitadas
- Documentos de lineamientos técnicos realizados

Meta de Bienestar:

- Programas de educación ambiental
- Formular e implementar planes institucionales de gestión ambiental

Meta de Producto:

Sensibilización a la comunidad en temas de buenas prácticas ambientales Aporte de la actividad: Esta inspección sanitaria contribuye al ordenamiento ambiental territorial del municipio, garantizando el uso adecuado del suelo conforme a su vocación y protegiendo la salud pública de los habitantes. Promueve la reubicación de actividades pecuarias a zonas apropiadas, evitando conflictos de uso del suelo y mitigando impactos ambientales negativos. Asimismo, sensibiliza a la comunidad sobre la importancia del cumplimiento de normas de convivencia, salubridad y ordenamiento territorial.

4. LOGROS ALCANZADOS

- Atención oportuna a reporte ciudadano sobre situación de riesgo sanitario en zona residencial.
- Verificación técnica de las condiciones del criadero porcino y sus impactos en la comunidad.
- Identificación de incumplimiento normativo relacionado con el uso del suelo en zona residencial.
- Constatación de afectación a la salud pública por generación de olores ofensivos.



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- Protección del derecho a un ambiente sano de los habitantes del barrio Nuevo.

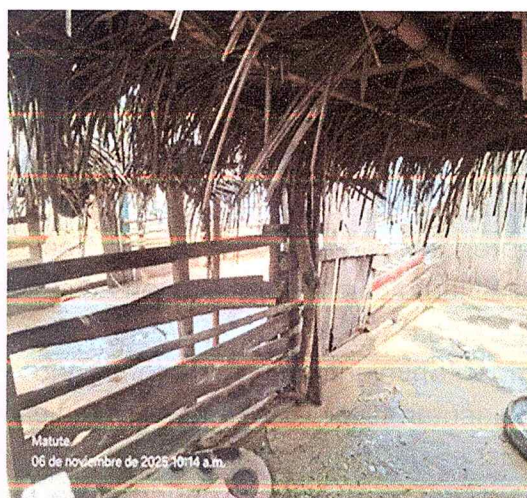
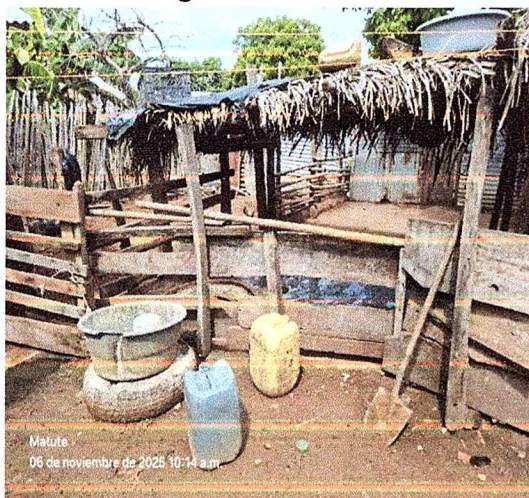
5. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Habitantes del barrio Nuevo, corregimiento de Arjona
- Familias vecinas al predio inspeccionado
- Comunidad en general del corregimiento de Arjona
- Propietario del criadero, quien recibe orientación para el cumplimiento de la normatividad

6. CONCLUSIÓN

La inspección sanitaria al criadero de cerdos en zona residencial se ejecutó satisfactoriamente, evidenciando incumplimiento normativo en materia de uso del suelo y afectación a la salud pública. Las recomendaciones emitidas buscan garantizar el bienestar de la comunidad y el ordenamiento territorial adecuado del municipio, conforme a la normatividad vigente.

Evidencias fotográficas



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental



Se llevó a cabo una jornada de limpieza y embellecimiento en la calle central del municipio, desarrollada en articulación con los estudiantes de los grados 10° y 11° de la Institución Educativa Álvaro Araujo Noguera, así como con el apoyo operativo del personal de las Secretarías de Gobierno, Agricultura y Gestión Social. Durante la actividad se ejecutaron labores de poda de árboles, barrido de áreas públicas y aplicación de pintura en el parque central, con el fin de mejorar las condiciones estéticas, ambientales y de uso del espacio público.

1. ESTRATEGIAS DESARROLLADAS

1.1 Articulación interinstitucional y comunitaria

Se desarrolló una jornada de limpieza y embellecimiento en la calle central del municipio mediante la articulación de diferentes actores institucionales y educativos, integrando los esfuerzos de las Secretarías de Gobierno, Agricultura y Gestión Social, junto con la participación activa de estudiantes de los grados 10° y 11° de la Institución Educativa Álvaro Araujo Noguera.

1.2 Mantenimiento de arbolado urbano

Se ejecutaron labores de poda técnica de árboles ubicados en la calle central y zonas aledañas, con el propósito de mejorar las condiciones fitosanitarias del arbolado, garantizar la seguridad de los transeúntes y optimizar las condiciones ambientales del espacio público.

1.3 Limpieza de áreas públicas

Se realizó barrido y recolección de residuos sólidos en las áreas públicas de la calle central, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salubridad, limpieza y orden del municipio.



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

1.4 Embellecimiento del parque central

Se aplicó pintura en diferentes elementos del parque central, incluyendo bancas, bordillos y estructuras ornamentales, con el fin de mejorar las condiciones estéticas del espacio público y promover el sentido de pertenencia de la comunidad.

1.5 Educación ambiental y participación ciudadana

Se promovió la participación de los estudiantes en actividades de educación ambiental práctica, fortaleciendo valores de responsabilidad social, cuidado del medio ambiente y apropiación del espacio público.

2. CUMPLIMIENTO LEGAL Y JURÍDICO

La jornada de limpieza y embellecimiento se fundamenta en el cumplimiento de las siguientes disposiciones normativas:

- Constitución Política de Colombia de 1991: Artículo 79, que reconoce el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el artículo 82, sobre la destinación de los bienes de uso público.
- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se establece la obligación de los municipios de promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Ley 388 de 1997: Sobre ordenamiento territorial, que establece la obligación de los municipios de velar por el uso adecuado del espacio público.
- Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia): Título VII sobre el espacio público, que establece deberes de las autoridades y de las personas frente al cuidado y preservación del espacio público.

3. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "ASTREA CON DESARROLLO SOSTENIBLE"

Línea Estratégica: Línea Estratégica 3. Astrea Con Calidad De Vida Y Protección Al Medio Ambiente

Sector: Ambiente Y Desarrollo Sostenible

Programa:

- Educación Ambiental
- Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos
- Ordenamiento ambiental territorial
- Gestión Integral del Recurso Hídrico

Producto:



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
- Servicio de recuperación de ecosistemas
- Servicio de establecimiento de especies vegetales

Indicador de producto:

- Talleres realizados
- Personas capacitadas
- Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal
- Árboles plantados (mantenimiento)
- Campañas de información realizadas

Meta de Bienestar:

- Programas de educación ambiental
- Realizar acciones para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
- Formular e implementar planes institucionales de gestión ambiental

Aporte de la actividad: Esta jornada contribuye significativamente al fortalecimiento de la educación ambiental en el municipio mediante la participación activa de estudiantes en acciones concretas de mejoramiento del espacio público. Promueve el sentido de pertenencia, la responsabilidad social y las buenas prácticas ambientales en la comunidad. Asimismo, mejora las condiciones estéticas y ambientales del municipio, fortaleciendo el ordenamiento territorial y la conservación del arbolado urbano como parte de los servicios ecosistémicos del territorio.

4. LOGROS ALCANZADOS

- Ejecución exitosa de jornada de limpieza y embellecimiento en la calle central del municipio.
- Articulación efectiva entre instituciones educativas y dependencias municipales.
- Participación activa de estudiantes de los grados 10° y 11° de la Institución Educativa Álvaro Araujo Noguera.
- Poda técnica del arbolado urbano, mejorando condiciones fitosanitarias y de seguridad.
- Barrido y limpieza de áreas públicas, contribuyendo al mejoramiento de la salubridad del municipio.
- Embellecimiento del parque central mediante aplicación de pintura en diferentes elementos.
- Fortalecimiento de la educación ambiental práctica en estudiantes.



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- Promoción de valores de responsabilidad social y apropiación del espacio público.
- Mejoramiento de las condiciones estéticas y ambientales del centro del municipio.

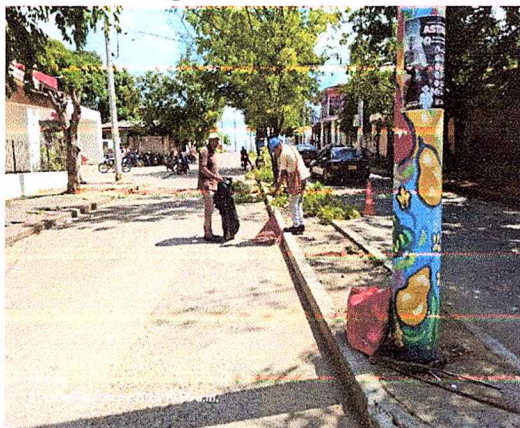
5. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Estudiantes de los grados 10° y 11° de la Institución Educativa Álvaro Araujo Noguera (participantes directos)
- Personal de las Secretarías de Gobierno, Agricultura y Gestión Social
- Habitantes del casco urbano del municipio
- Comerciantes de la calle central
- Visitantes y transeúntes del centro del municipio
- Comunidad en general del municipio de Astrea

6. CONCLUSIÓN

La jornada de limpieza y embellecimiento se desarrolló exitosamente gracias a la articulación interinstitucional y la participación comprometida de los estudiantes. Esta actividad fortaleció la educación ambiental, mejoró las condiciones del espacio público y promovió el sentido de pertenencia hacia el municipio, contribuyendo al desarrollo sostenible de Astrea.

Evidencias fotograficas



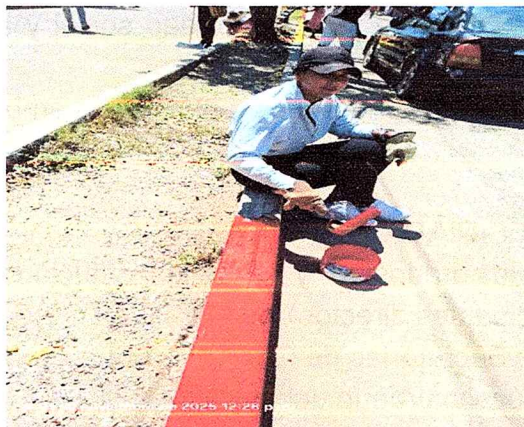
3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental



6-Se realizó actividad de capacitación dirigida al sector comercio, específicamente a los tenderos del área urbana, con el propósito de socializar las buenas prácticas en el manejo de los residuos sólidos generados en sus establecimientos. La intervención se efectuó en atención a las reiteradas situaciones de inadecuada disposición de residuos, evidenciándose el incumplimiento de los horarios establecidos para la recolección por parte del vehículo compactador, lo que ha ocasionado acumulación de desechos en la calle central y la dispersión de los mismos por acción de animales. Estas condiciones afectan la imagen del sector, generan olores ofensivos y representan un riesgo sanitario para la comunidad, por lo cual se brindaron las recomendaciones pertinentes para mejorar dichas prácticas.

1. ESTRATEGIAS DESARROLLADAS

1.1 Capacitación al sector comercial

Se ejecutó actividad de capacitación dirigida a los tenderos del área urbana del municipio, con el propósito de socializar las buenas prácticas en el manejo, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos generados en sus establecimientos comerciales.

1.2 Identificación de problemática sanitaria

Se identificó y documentó la situación de inadecuada disposición de residuos en el sector comercial, evidenciándose el incumplimiento de los horarios establecidos para la recolección por parte del vehículo compactador, lo que ha generado acumulación de desechos en la calle central.

1.3 Socialización de horarios de recolección



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

Se socializaron con los comerciantes los horarios oficiales de recolección del servicio de aseo municipal, enfatizando la importancia de respetar dichos horarios para evitar la acumulación de residuos en el espacio público.

1.4 Promoción de separación en la fuente

Se capacitó sobre la correcta separación de residuos en la fuente, diferenciando entre residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos, conforme a la normatividad vigente en materia de gestión integral de residuos sólidos.

1.6 Mejoramiento de la imagen urbana

Se sensibilizó sobre la importancia del manejo adecuado de residuos para mejorar la imagen del sector comercial, promoviendo un entorno limpio y agradable que beneficie tanto a comerciantes como a compradores.

2. CUMPLIMIENTO LEGAL Y JURÍDICO

La capacitación se fundamenta en el cumplimiento de las siguientes disposiciones normativas:

- Ley 142 de 1994: Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, incluyendo el servicio de aseo.
- Decreto 2981 de 2013 (compilado en el Decreto 1077 de 2015): Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, estableciendo obligaciones para usuarios y prestadores del servicio.
- Resolución 2184 de 2019 (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio): Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones sobre separación en la fuente.
- Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia): Artículos relacionados con comportamientos que afectan el espacio público, específicamente sobre disposición inadecuada de residuos.
- Ley 99 de 1993: Que establece principios generales ambientales y la obligación de prevenir y controlar factores de deterioro ambiental.

3. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "ASTREA CON DESARROLLO SOSTENIBLE"

Línea Estratégica: Línea Estratégica 3. Astrea Con Calidad De Vida Y Protección Al Medio Ambiente

Sector: Ambiente Y Desarrollo Sostenible

Programa:

- Educación Ambiental
- Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- Gestión Del Cambio Climático Para Un Desarrollo Bajo En Carbono Y Resiliente Al Clima
- Ordenamiento ambiental territorial

Producto:

- Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
- Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Indicador de producto:

- Talleres realizados
- Personas capacitadas
- Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas

Meta de Bienestar:

- Programas de educación ambiental
- Formular e implementar planes institucionales de gestión ambiental

Meta de Producto:

- Sensibilización a la comunidad en temas de buenas prácticas ambientales
- Campañas de sensibilización a la comunidad
- Actualizar e implementar PGIR en el municipio

Aporte de la actividad: Esta capacitación contribuye al fortalecimiento del Programa de Educación Ambiental municipal, promoviendo buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos en el sector comercial. Apoya la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIR) del municipio, fomenta acciones para un desarrollo bajo en carbono mediante la correcta separación en la fuente y el aprovechamiento de residuos, y mejora las condiciones de salubridad y ordenamiento ambiental del área urbana.

4. LOGROS ALCANZADOS

- Capacitación exitosa a tenderos del área urbana sobre manejo adecuado de residuos sólidos.
- Socialización de horarios oficiales de recolección del servicio de aseo municipal.
- Sensibilización sobre separación en la fuente y aprovechamiento de residuos.
- Prevención de riesgos sanitarios asociados a la acumulación de residuos en espacio público.



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- Promoción de prácticas que eviten la dispersión de residuos por acción de animales.
- Mejoramiento de la conciencia ambiental del sector comercial.
- Fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el municipio.

5. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Tenderos y comerciantes del área urbana del municipio (participantes directos)
- Empleados de los establecimientos comerciales
- Compradores y usuarios de los establecimientos comerciales
- Transeúntes de la calle central
- Habitantes del casco urbano
- Prestador del servicio de aseo municipal

6. CONCLUSIÓN

La capacitación al sector comercio se desarrolló satisfactoriamente, logrando sensibilizar a los tenderos sobre la importancia del manejo adecuado de residuos sólidos y el cumplimiento de horarios de recolección. Esta actividad contribuye al mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y estéticas del municipio, promoviendo prácticas responsables en el sector comercial.

Evidencias fotográficas



3042880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental



7-Se realizó acompañamiento a los funcionarios de Corpocesar el día 6 de noviembre durante la visita técnica efectuada en el sector de Simón Bolívar, con el fin de evaluar la problemática de inundaciones que afecta a esta zona. Durante el recorrido se evidenció que algunos propietarios de viviendas ubicadas sobre el trazado del arroyo han construido muros y otras estructuras sin respetar los márgenes de protección ambiental establecidos por la normativa para las áreas de ronda y reserva hídrica, específicamente en el arroyo denominado Simón Bolívar. Asimismo, se inspeccionaron los puntos críticos donde se presenta retención del flujo de agua, identificándose acumulación significativa de residuos sólidos como una de las causas principales del taponamiento. Hasta la fecha, Corpocesar no ha emitido una determinación final respecto a los procedimientos a seguir, dado que las inspecciones y el proceso de seguimiento continúan en curso.

1. ESTRATEGIAS DESARROLLADAS

1.1 Acompañamiento interinstitucional a Corpocesar

Se brindó acompañamiento técnico a los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar) durante la visita realizada el día 6 de noviembre de 2025 al sector de Simón Bolívar, en el marco de las competencias municipales de gestión del riesgo y ordenamiento territorial.

1.2 Evaluación de problemática de inundaciones



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

Se llevó a cabo recorrido técnico para evaluar la situación de inundaciones que afecta al sector de Simón Bolívar, identificando las causas que generan el represamiento del agua y los impactos sobre las viviendas y la comunidad del área.

1.3 Verificación de afectación a márgenes de protección

Durante el recorrido se evidenció que algunos propietarios de viviendas ubicadas sobre el trazado del arroyo Simón Bolívar han construido muros y otras estructuras sin respetar los márgenes de protección ambiental, las áreas de ronda y reserva hídrica establecidos por la normatividad vigente.

1.4 Inspección de puntos críticos de retención hídrica

Se inspeccionaron los puntos críticos donde se presenta retención del flujo de agua, identificando obstrucciones del cauce, estructuras que interfieren con el drenaje natural y factores que contribuyen al desbordamiento durante periodos de lluvia.

1.5 Identificación de acumulación de residuos sólidos

Se constató la presencia de acumulación significativa de residuos sólidos en el cauce del arroyo, identificándose como una de las causas principales del taponamiento y obstrucción del flujo hídrico natural.

1.6 Registro y documentación para seguimiento

Se documentó la situación encontrada para efectos del proceso de seguimiento que adelanta Corpocesar, el cual continúa en curso sin que a la fecha se haya emitido una determinación final respecto a los procedimientos administrativos y técnicos a seguir.

2. CUMPLIMIENTO LEGAL Y JURÍDICO

El acompañamiento técnico se fundamenta en el cumplimiento de las siguientes disposiciones normativas:

- Decreto Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables): Que establece las fajas paralelas a los cauces de corrientes y el deber de mantener las áreas de protección de cuerpos de agua.
- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se establecen las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales en materia de protección de recursos hídricos y márgenes de protección.



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente): Que compila la normatividad sobre rondas hídricas y áreas de protección de cauces.
- Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, estableciendo competencias municipales en la identificación y reducción del riesgo.

3. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "ASTREA CON DESARROLLO SOSTENIBLE"

Línea Estratégica: Línea Estratégica 3. Astrea Con Calidad De Vida Y Protección Al Medio Ambiente

Sector: Ambiente Y Desarrollo Sostenible

Programa:

- Gestión Integral Del Recurso Hídrico
- Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos
- Gestión Del Cambio Climático Para Un Desarrollo Bajo En Carbono Y Resiliente Al Clima
- Educación Ambiental
- Ordenamiento ambiental territorial

Producto:

- Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos
- Cuerpos de agua recuperados
- Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico
- Servicio de dragado
- Obras para el control y reducción de la erosión
- Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres establecidos



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

Indicador de producto:

- Cuerpos de agua recuperados
- Dragado realizado
- Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres establecidos

Meta de Bienestar:

- Formular e implementar planes de adaptación y/o mitigación al cambio climático municipal
- Formular e implementar planes institucionales de gestión ambiental

Aporte de la actividad: Esta visita técnica contribuye a la gestión integral del recurso hídrico del municipio mediante la identificación de afectaciones al arroyo Simón Bolívar y sus áreas de protección. Apoya la gestión del riesgo de desastres asociados a inundaciones, el ordenamiento ambiental territorial y la recuperación de cuerpos de agua. Asimismo, sienta las bases para futuras intervenciones de dragado, limpieza y recuperación del cauce, así como para la implementación de medidas de control y reducción de riesgos de inundación en el sector.

4. LOGROS ALCANZADOS

- Acompañamiento técnico exitoso a funcionarios de Corpocesar en visita del 6 de noviembre de 2025.
- Evaluación integral de la problemática de inundaciones en el sector de Simón Bolívar.
- Identificación de viviendas y estructuras construidas sin respetar márgenes de protección del arroyo.
- Verificación de afectación a las áreas de ronda y reserva hídrica del arroyo Simón Bolívar.
- Inspección y georreferenciación de puntos críticos de retención hídrica.
- Identificación de acumulación de residuos sólidos como causa principal de taponamiento del cauce.



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- Documentación técnica de hallazgos para proceso de seguimiento de Corpocesar.

5. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Propietarios de viviendas ubicadas en áreas de influencia del arroyo
- Familias en situación de riesgo por desbordamiento del cauce
- Comunidad en general del municipio que se beneficiará de futuras intervenciones de recuperación del arroyo
- Autoridades ambientales y municipales que contarán con información técnica para la toma de decisiones

6. CONCLUSIÓN

El acompañamiento técnico a Corpocesar se desarrolló satisfactoriamente, permitiendo identificar las principales causas de las inundaciones en el sector de Simón Bolívar: invasión de márgenes de protección y acumulación de residuos sólidos en el cauce. La información recopilada servirá de insumo para las determinaciones que adopte la autoridad ambiental y para futuras acciones municipales orientadas a la gestión del riesgo y recuperación del recurso hídrico.

Evidencias fotográficas



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental



JOSE CARLOS MATUTE TERNERA
Coordinador Ambiental



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com

